

Río Gallegos, 07 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 62.056/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación – Área Programación - Orientación Técnicas de Programación - Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02 - Escuela Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos que se encuentra usufructuando la Dra. Sandra CASAS, otorgada mediante Resolución N° 075/08-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 34/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Sistemas o Ingeniero en Sistemas o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dra. Sandra CASAS, Mg. Albert Osiris A. SOFIA, Mg. María Laura IVANISSEVICH, en carácter de titulares y Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 0446/18 la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 62 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación – Área Programación - Orientación Técnicas de Programación - Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02 - Escuela Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

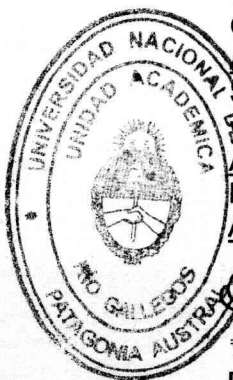
ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Sistemas o Ingeniero en Sistemas o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la docente Dra. Sandra CASAS.-

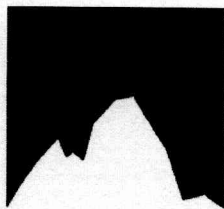
ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los

///



DISPOSICIÓN

N° 253/18



UNPA

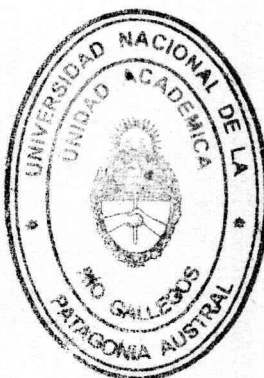
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dra. Sandra CASAS, Mg. Albert Osiris A. SOFIA, Mg. María Laura IVANISSEVICH, en carácter de titulares y Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG